UOC

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 498

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONAL Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL - ID Nº 324.396", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 02/2017.

Asunción, 17 de Abril de 2017

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual eleva a consideración el Dictamen CEO MAG N° 23/2017, en el marco del llamado "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacional y Servicios Conexos - Plurianual - ID N° 324.396", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 02/2017, con las recomendaciones respectivas, (Exp. N° 15538/17), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 04/2017 de fecha 17 de marzo del 2017, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de proceder a la Apertura de Sobres en el marco del llamado "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacional y Servicios Conexos-con Contrato Abierto Plurianual – ID 324.396, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 02/2017.

En este acto, se informa que el llamado se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con el ID N° 324.396 y que el sistema de adjudicación es por el total, habiendo sido invitadas las siguientes firmas: **SERVI TRAVEL S.A., EMPRESA DE TURISMO S.R.L., EMPTUR S.R.L., INTER EXPRESS S.A., MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. Y ASUNCION TOURS S.R.L.**

Que la Empresa que ha presentado oferta en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones es la siguiente: **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.**

Que analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.,** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende es una **"OFERTA CALIFICADA".**

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 21/2017, se dispone del crédito presupuestario, para la adquisición deseada.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dice: "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta; 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) Presente el precio evaluado como el más bajo". Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda lo siguiente: ***ADJUDICAR,*** *a la firma* ***MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., por un monto Mínimo de*** *Gs. 145.433.857 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y siete),* ***y un monto Máximo*** *de Gs. 290.867.714 (Guaraníes doscientos noventa millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos catorce).*

Que la Dirección de Contrataciones por proveído de fecha 07 de abril de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, por Nota N° 421/2017 de fecha 07 de abril de 2017, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 498

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONAL Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL - ID Nº 324.396", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 02/2017.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicase a la Firma **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.**, el llamado "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacional y Servicios Conexos - Plurianual - ID N° 324.396", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 02/2017, conforme al Dictamen CEO MAG N° 23/2017.

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, **por un monto mínimo** de *Gs. 145.433.857 (Guaranies ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y siete)*, **y un monto Máximo** de Gs. 290.867.714 (Guaraníes doscientos noventa millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos catorce), conforme al **ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN** de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

Abg. Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

JUAN CARLOS BARUJA F.
MINISTRO

JCBF/cfva/las